

INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA RECAÍDO EN EL PROYECTO DE ACUERDO APROBATORIO DEL CONVENIO ENTRE CHILE Y LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA SOBRE COOPERACIÓN FINANCIERA, SUSCRITO EN SANTIAGO, EL 4 DE JULIO DE 2005.

BOLETÍN N° 4.010-10

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de Hacienda informa el proyecto de Acuerdo mencionado en el epígrafe, en cumplimiento del inciso segundo del artículo 17 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y conforme a lo dispuesto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Corporación.

La iniciativa tuvo su origen en la Cámara de Diputados por un Mensaje de S.E. el Presidente de la República.

Asistieron a la Comisión durante el análisis del proyecto las señoras Adriana Delpiano, Subsecretaria de Desarrollo Regional y María Eugenia Gómez, Subjefa del Departamento de Cooperación Bimultilateral de la Agencia de Cooperación Internacional y los señores Alvaro Marifil, Seremi de Planificación de Los Lagos; Alejandro Gallardo, Jefe de División del Gobierno Regional de Los Lagos; Nemesio Arancibia, Jefe del Departamento de Inversiones de la Subsecretaría de Desarrollo Regional; Jorge Claissac, Jefe de la División Jurídico Legislativa de

dicha Subsecretaría y Hernán Moya, Asesor de la Dirección de Presupuestos.

El propósito de la iniciativa consiste en la aprobación del referido Convenio por el cual el Gobierno de la República Federal de Alemania contrae el compromiso de otorgar al Gobierno de Chile, u otros receptores que ambos Gobiernos designen, préstamos o aportaciones financieras no reembolsables del Instituto de Crédito para la Reconstrucción para los proyectos y en las condiciones y plazos que se indican.

Se señala en el Mensaje que el Convenio se encuadra en las relaciones amistosas existentes entre ambos países cuyo propósito consiste en consolidar e intensificar dichos vínculos mediante la cooperación financiera.

La señora María Eugenia Gómez hizo presente que Alemania es el principal socio de Chile en el ámbito de la cooperación financiera. En un primer momento la cooperación entre ambos países fue de carácter técnico, donde se identificaron los problemas que hoy aborda este convenio: manejo de residuos sólidos en la Región de los Lagos y el tema de las energías renovables. Preciso que la cooperación financiera con Alemania se ejecuta mediante convenios que son aprobados por el Congreso y que éstos han abordado diversos temas, tales como: proyectos de conservación y manejo del bosque nativo; rehabilitación de hospitales; apoyo para las pequeñas y medianas empresas, entre otros.

Afirmó que el convenio en trámite establece una nueva área de colaboración, que busca dar una solución integral, en el tema del manejo de los residuos sólidos y energías renovables, a las tres provincias de la Décima Región. Para ello la cooperación alemana ha estado trabajando con los municipios en terreno.

Agregó finalmente que el convenio consiste:

- en el otorgamiento de asignaciones no reembolsables, que financian, principalmente, los estudios de pre inversión.

- en cooperación financiera concesional a 40 años plazo, con 10 años de gracia y 0,75% de interés anual, y

- en una garantía estatal del Estado alemán por los otros créditos que pueden o no ser susceptibles de ser contratados.

Respondiendo a diversas inquietudes planteadas por los señores Diputados respecto del ámbito de aplicación del convenio, la señora Gómez explicó que en la actualidad la cooperación alemana en Chile tiene proyectos en diferentes regiones del país; sin embargo, en el tema del manejo de los residuos sólidos se comenzó en la Región de los Lagos, en el año 1998, con un proyecto de cooperación técnica, que intentó abordar la problemática de la contaminación en el Lago Llanquihue, determinándose en esos estudios que el tema de los residuos sólidos en la Décima Región era crítico. Como consecuencia de estas conclusiones surgió la idea de realizar un diseño integral que solucionara este problema. En ese momento no se pensó que este proyecto se iba a financiar con la cooperación alemana, surgiendo con posterioridad esta opción, acotó.

Sostuvo, además, que este proyecto sería ejecutado por el gobierno regional y la Subsecretaría de Desarrollo Regional, estando involucrados, también, las municipalidades.

Añadió que este convenio contiene principalmente contratos tipos, de ahí los términos empleados en el mismo y que dado los altos estándares utilizados es un modelo que puede replicarse, a futuro, en otras regiones del país.

En el debate de la Comisión fueron planteadas dudas sobre la operatividad del proyecto en aquellos municipios más pobres, lo cual motivó cursar invitaciones al señor Intendente de la X Región y al Capítulo de la Asociación de Municipalidades respectivo para analizar el tema.

La señora Adriana Delpiano explicó que este proyecto fue elaborado en la Región de los Lagos a partir de la necesidad que tienen todas las regiones del país, de encontrar una solución integral al tema del manejo de los residuos sólidos, distinta al actual sistema, donde cada municipio resuelve este problema de acuerdo a sus posibilidades y criterio. Destacó las principales características de la manera en que se ha enfocado la solución del manejo de los residuos sólidos en la X Región, lo que de ser exitoso puede ser un modelo para el resto del país. Planteó que corresponde distinguir la fase de prefactibilidad de los proyectos y sus aspectos financieros, en que la contraparte lo constituye el Ministerio de Hacienda que interviene vía la Subdere, de lo que será la operatividad del sistema en que posiblemente quede en manos de una corporación que se forme entre los municipios y el gobierno regional.

Hizo presente que todos los municipios se encuentran incorporados en la fase de diseño.

Se considera la construcción de tres grandes depósitos de residuos sólidos que cumplan altos estándares, con estaciones de transferencia que permitan acopiar y compactar la basura.

El señor Marifil señaló que por razones de distancia o territoriales las comunas de La Unión, Río Bueno y Lago Ranco están consideradas en el ámbito correspondiente a Osorno y que, según las características propias, los municipios se acogerán a alguna de las tres soluciones previstas, que son: estaciones de transferencia que permitan acopiar y compactar la basura; camiones compactadores y de transferencia de larga distancia.

Los representantes del Ejecutivo estuvieron de acuerdo con efectuar visitas explicativas a los municipios involucrados, de modo de transmitir adecuadamente el propósito y mecanismos del proyecto referido al tratamiento de los residuos sólidos en la X Región de Los Lagos.

La **Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana** dispuso en su informe que esta Comisión tomara conocimiento del proyecto conforme a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 17 de la ley orgánica del Congreso Nacional.

Teniendo presente los antecedentes de la iniciativa y las consideraciones expuestas en la Comisión, fue sometido a votación el artículo único del proyecto de Acuerdo aprobado por la Comisión Técnica, *siendo aprobado por unanimidad*.

Acordado en sesiones de fechas 13 y 20 de diciembre de 2005, con la asistencia de los Diputados señores

Silva, don Exequiel (Presidente); Álvarez, don Rodrigo; Dittborn, don Julio; Escalona, don Camilo; Jaramillo, don Enrique; Kuschel, don Carlos Ignacio; Lorenzini, don Pablo; Ortiz, don José Miguel; Pérez, don José; Tuma, don Eugenio, y Von Mühlenbrock, don Gastón, según consta en las actas respectivas.

Se designó Diputado Informante al señor VON MÜHLENBROCK, don GASTÓN.

JAVIER ROSSELOT JARAMILLO
Abogado Secretario de la Comisión